

ACTA DE CONSTATAACION NOTARIAL

HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 29658691, CON MATRICULA DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA NRO. 021 Y RUC 10296586914; CON OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE SAN JOSE NRO. 330, DEL DISTRITO DE AREQUIPA. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. =====

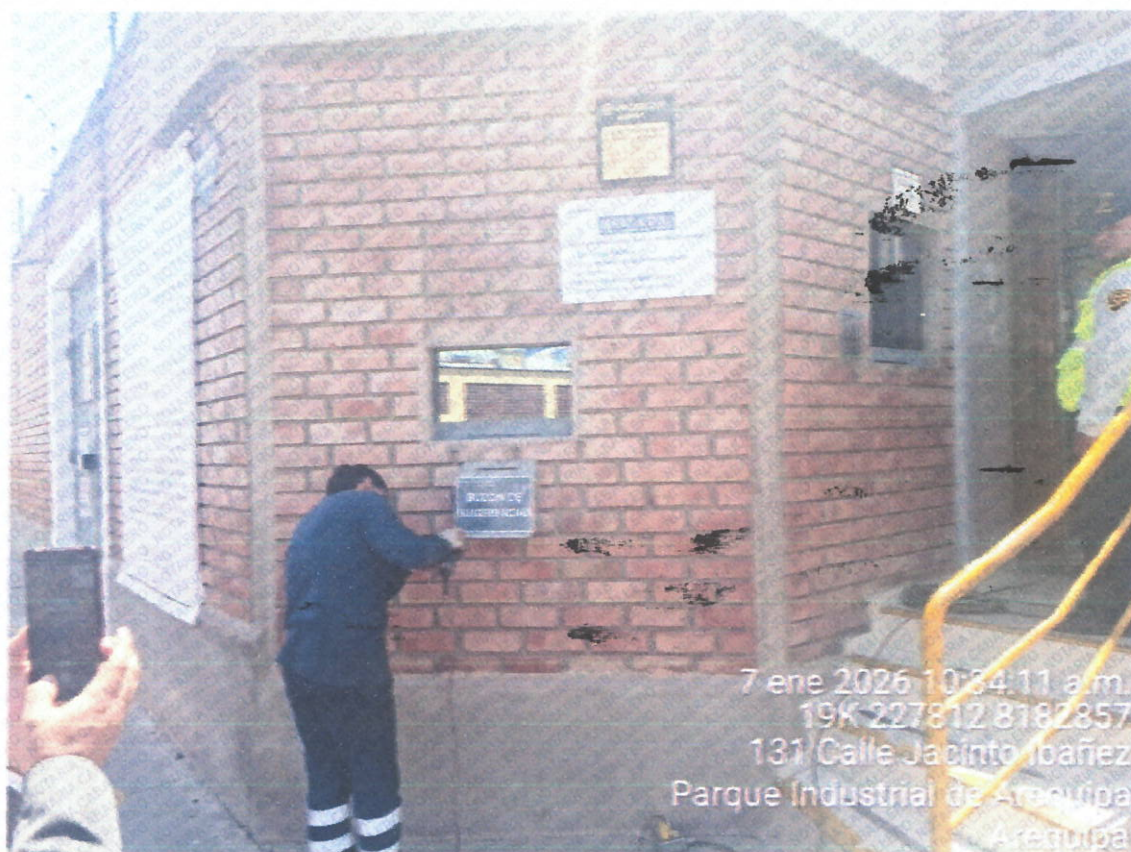
===== **HACE CONSTAR** =====

QUE, EL SR. **ABRAHAM HERIBERTO CARRASCO CASTRO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **29446525**, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA EMPRESA FRANKY & RICKY S.A., CON RUC. N° 20100231817, **SOLICITA ACTA DE CONSTATAACIÓN NOTARIAL:** =====
PARA TAL EFECTO Y SIENDO LAS 10:31 HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, ME HICE PRESENTE EN EL EXTERIOR DEL LOCAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE, FRANKY & RICKY S.A., UBICADO EN LA **CALLE CAYETANO ARENAS NUMERO 133. PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** DONDE SE ME REQUIRIÓ PARA EFECTUAR UNA CONSTATAACION ACERCA DEL RETIRO DEL BUZON DE SUGERENCIAS, EL CUAL SEGÚN REFIERE LA EMPRESA SOLICITANTE FUE COLOCADO EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO JUSTO EN LA PARTE EXTERIOR DEL LOCAL DE LA EMPRESA, DENTRO DEL TRAMITE DE ELABORACION DE LA DECLARACION DE ADECUACION AMBIENTAL (DAA), RESPECTO DEL PROYECTO DE INVERSION O ACTIVIDAD EN CURSO - DECLARACION DE ADECUACION AMBIENTAL (DAA) DE FRANKY & RICKY S.A., REGULADO POR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 014-2022-PRODUCE. EN EL ACTO SE ENCUENTRA PRESENTE ADEMÁS DEL EL SR. ABRAHAM HERIBERTO CARRASCO CASTRO, PERSONAL DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA; SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A LIMAR EL SELLO O PRECINTO DE SEGURIDAD NUMERO 0000485 QUE IMPEDIA QUE EL BUZON PUEDA SER ABIERTO HASTA EL TERMINO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO REFERIDO, UNA VEZ RETIRADO EL SELLO O PRECINTO DE SEGURIDAD, SE ABRIÓ EL BUZON, CONSTATÁNDOSE QUE SE ENCONTRABA TOTALMENTE VACIO. **HAGO CONSTAR.**

LAS FOTOGRAFÍAS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS EN LA PRESENTE Y EN CADA UNO DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES, SON TESTIMONIO GRÁFICO REFERENCIAL DE LO INSPECCIONADO EN LA DILIGENCIA. =====

FOTOGRAFÍA NRO. 01 Y 02: DEL EXTERIOR DE LA EMPRESA FRANKY & RICKY DONDE SE UBICA EL BUZÓN DE SUGERENCIAS.





DOY POR TERMINADA LA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS. LEO LO ESCRITO LO APRUEBO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, DE LO QUE DOY FE. LA PRESENTE CONSTA DE 03 FOLIOS.




HUGO J. CABALLERO LAURA
NOTARIO DE AREQUIPA
Colegio de Notarios de Arequipa
Mat. 021

